



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 149

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 18 de Abril de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Proposición No de Ley, P.N.L. 113-I, presentada por D. Jaime González González, relativa a Centro Interprofesional de la leche de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 80, de 28 de Marzo de 1.989.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 118-I, presentada por D. Pedro San Martín Ramos, relativa a evaluación y gestión de ayudas para daños agrícolas causados por las sequías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 85, de 8 de Abril de 1.989.
- 3.- Proposición No de Ley, P.N.L. 119-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de estudio técnico de viabilidad del cultivo del tabaco en la Comarca de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 85, de 8 de Abril de 1.989.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	3384	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3384
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	3384	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3385
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3384		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3385	El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al tercer punto del Orden del Día, y al texto de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	3391
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3387	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	3392
El Presidente, Sr. Villar Villar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3388	Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3392
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al segundo punto del orden del Día, y al texto de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	3388	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	3392
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	3388	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3394
Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3389	El Presidente, Sr. Villar Villar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3395
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3390	El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	3395
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3391	Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	3395
El Presidente, Sr. Villar Villar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3391		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se abre la sesión. Buenas tardes. En la sesión de hoy de la Comisión de Agricultura, don Laurentino Fernández, del Grupo Socialista sustituye a Leopoldo Quevedo, y en el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social don Luis Aznar sustituye a Daniel de Fernando.

El señor Secretario puede dar lectura al punto primero del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a centro interprofesional de la leche de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, Secretario. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Brevemente porque yo creo que en el texto concreto de la propuesta de resolución se resume realmente cuál es el objeto de la misma.

La Proposición No de Ley se presenta dado que a lo largo del debate presupuestario y en alguna declaración pública realizada por algún alto cargo de la Consejería, aparecía alguna cuestión o alguna duda, o se le planteaba a este Grupo alguna duda, sobre cuál era la

idea que el Grupo... que el Gobierno de la Región tenía sobre la constitución de un centro interprofesional del sector lácteo. La primer duda que aparecía yo creo que quedó reflejada a lo largo del propio debate de Presupuestos, se contempla en el propio documento que la Junta nos entregó para debatir los presupuestos, ya que en la misma página ochenta, en un lugar hablaba de la necesidad de laboratorios interprofesionales del sector lácteo, y en otro lugar hablaba de un solo laboratorio interprofesional del sector lácteo; primera duda que se nos plantea.

En segundo lugar, nuestra... -y lo dice el preámbulo de la Proposición- se tienen que dar algunos requisitos para que un laboratorio interprofesional pueda funcionar adecuadamente. En primer lugar, que exista la interprofesión, que la relación entre ganaderos y sector transformador-productor exista, que sea coherente, que esté articulada, y que pueda dar lugar a alguna otra actuación de carácter superior. En segundo lugar, una de las misiones de los laboratorios interprofesionales es el análisis cualitativo de las muestras de leche que se obtengan, para lo cual es necesario que exista el pago diferencial de la leche, que existe en estos momentos, está regulado y articulado. Y la parte más dificultosa de la cuestión es realmente la existencia o la puesta en funcionamiento de la interprofesión como tal.

En base a ello, nosotros creemos que... -y en ese sentido está hecha nuestra propuesta de resolución, en un sentido absolutamente constructivo-, que el centro, puesto que parece que solo va a ser un centro interprofesional del sector lácteo ubicado al parecer también en

Palencia, y adelantamos que nos parece una ubicación correcta, posiblemente, no solo por la importancia del sector lácteo en la propia provincia de Palencia, sino por su ubicación geográfica e incluso por la existencia de una Escuela de Capacitación en el entorno de la propia ciudad de Palencia con cierta tradición en esa materia. Que ese centro funcione desde los principios de fiabilidad, imparcialidad y transparencia, y que su gestión sea compartida, desde el punto de vista financiero y profesional, por la interprofesión y la Junta en un principio, aunque la Junta al final puede, incluso, si lo desea y si lo considera pertinente, retirarse de esa gestión aunque parece que sería conveniente, posiblemente, que permaneciera dentro de ese núcleo de gestión como elemento garante de esa fiabilidad, imparcialidad y transparencia.

Desde luego, nos parece importante además, para garantizarlos que los principios... la propiedad del centro fuera, en su caso, compartida, y... no compartida en términos diferenciales, sino compartida en términos idénticos por los elementos de la interprofesión, que es una forma más de garantizar nuestra postura. Es más, en estos momentos puede parecer un momento adecuado para hablar de este tema cuando existe, y es público y notorio, un movimiento claro del sector industrial en el que está intentando artificialmente tirar a la baja de los precios de la leche, posiblemente de la misma forma que artificialmente también tiró al alza de los precios de los mismos no hace demasiados meses.

Ese es el sentido de la Proposición No de Ley, no otro, y en ese... en este momento pedimos que, si es compartida por los demás Grupos sea aprobada la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, adelantar que vamos a votar favorablemente la Proposición No de Ley presentada por don Jaime González, no por el hecho de que el nombre en concreto sea Centro Interprofesional de la Leche y que por simpatía nuestro Grupo Parlamentario, por eso motivo, vaya a votar; no. Es porque hemos estudiado tanto su exposición de motivos como su propuesta de resolución y consideramos que va a ser muy positivo para nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos ejemplos ya al respecto, que en las propias Cortes Generales hubo un debate respecto al sector lácteo por tema de fraudes y, en concreto, por el tema de uso indebido de sueros, etcétera, etcétera, y, por tanto, consideramos, con el ejemplo dado en las Cortes Gene-

rales y con el ejemplo que nos ha dado don Jaime González con la presentación de esta Proposición No de Ley, consideramos que es positivo tanto para los productores como para los consumidores, llegando con este acuerdo a que nuestros ganaderos y nuestros industriales sean capaces de producir una calidad de leches, quesos, mantequillas, etcétera, etcétera, equiparables con cualquier otro país miembro de la Comunidad Económica Europea. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Domínguez Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Uno que está acostumbrado -al menos nuestro Grupo-, que está acostumbrado a ver cómo cuida don Jaime González los preámbulos de las Proposiciones No de Ley, porque dice que es lo que justifica las propuestas de resolución correspondiente, la verdad es que un... que se asombra cuando lee este preámbulo. Porque entiendo que tiene bastantes contradicciones, que tiene, desde nuestro punto de vista y con todos los respetos, inexactitudes que me gustaría aclarar. Porque yo... a mí me consta -y lo ha demostrado fehacientemente don Jaime González-, que se lee los Presupuestos, todos, todos, los trece libritos rojos o no rojos de Petete, que en alguna ocasión cariñosamente se le denominó al tomo VIII.1. Yo estoy seguro que don Jaime González habrá despejado de su mente la incógnita que le producía el uno o dos centro interprofesionales de leche, que dice deducirse de unas manifestaciones que ha hecho el Director General el día diez de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, que yo lo he leído y que no lo deduzco, pero no me extraña que la suspicacia de don Jaime a lo mejor así lo haya hecho.

Y voy, antes de entrar en la propuesta de resolución, a analizar aspectos que contempla el preámbulo o la exposición de motivos. Para dejar claro, yo creo que de una vez por todas, y puesto que está escrito, le diré a don Jaime González que en otro libro gordo, quizá más que el VIII.1, Tomo VIII.1 el IV.1, en la página ciento cincuenta y uno, cuando habla de los objetivos, dice: "a).1.4. Creación de un Centro Interprofesional para el análisis de la calidad de la leche, gestión del mencionado centro por industriales y ganaderos". Un Centro Interprofesional de la leche. Pero cuando el Consejero de Agricultura nos explicó los Presupuestos -por cierto, a este tema no se hizo ninguna referencia por parte de ninguno de los Grupos según he deducido de los debates que se produjeron-, en la página del Boletín número ochenta y siete de la Comisión de Economía y Hacienda, en la página mil novecientos setenta y tres, vuelve a decir: "acabado este programa deseo pasar al 059, y hablo de diferentes líneas. Las dos que, a mi modo de ver, son de resaltar son la creación de un labora-

torio interprofesional de la leche y la creación de un centro de control de producción. La creación del laboratorio interprofesional de la leche es novedoso en esta línea, y ya ha sido recogido, como ustedes saben en la legislatura, en la legislación. Es una exigencia comunitaria para el pago de la leche, por su calidad, no sólo bromatológica, o de elementos bromatológicos, sino desde el punto de vista biológico. Deseamos sea gobernado en un futuro por la interprofesión, y la Consejería pretende únicamente facilitar el despegue de dicho laboratorio".

En la mil novecientos noventa y dos de ese mismo boletín, y en la mil novecientos noventa y ocho de ese mismo boletín se vuelve a hacer referencia a un centro interprofesional de la leche, a uno solo. Me sorprende después, y lo ha repetido en las palabras que acaba de pronunciar don Jaime González a modo de defensa de esta Proposición No de Ley, que dice: "En primer lugar, debe existir el pago diferencial de la leche por calidad", condición que desde que se da, desde el Decreto veinte de Marzo del ochenta y cinco y la Orden de veintisiete de Junio de mismo año. "En segundo lugar, debe existir la interprofesión y es aquí donde se dan los mayores problemas". Pues, mire usted, don Jaime González, en el periódico, en las manifestaciones de don Pedro Llorente, Director General de la Producción Agraria, o de, bueno, del Director General de... nos entendemos, de Agricultura, entonces, Comercialización e Industrialización Agrarias, hace referencia precisamente a que se está constituyendo la interprofesión de la leche, que ahí se va a constituir el AICLE, todo este tema sin contar con las Comunidades Autónomas, es lo que denuncia, de alguna manera más clara, en esas declaraciones. Pero es que es más. La interprofesión de la leche se ha creado, Acuerdo Interprofesional para Comercialización de la Leche está creado, ¡claro que está creado! y hay un reglamento, y hay unas mesas de seguimiento que estoy seguro que don Jaime González conoce, que se han hecho, eso sí, a espaldas de las Comunidades Autónomas. Y que ya una Comunidad Autónoma de las históricas, como se decía, dice: "En el reglamento que se propone aprobar se observa un total desprecio a la función y competencias que corresponden a las autonomías, y especialmente a los artículos 7 y 8 del mencionado reglamento"; eso lo dice la catalana, por ejemplo. Pero aquí, en este reglamento, que como dice el responsable catalán de turno están marginadas las autonomías, hay unos anexos en los que se propone el pago de la leche por calidad, no sólo de materia grasa y extractos secos, sino también por análisis bacteriológico; hay unos incentivos, depende del número de miles o de millones de bacterias que contemplen de un determinado tipo. Luego ese acuerdo o esa interprofesión, a nuestro juicio, existe.

Y, para más incidencia, le puedo decir que una asociación agraria a la Junta de Castilla y León le mandó una carta tiempo atrás, diciendo que "nuestra organiza-

ción agradecería poder contar con su presencia en la reunión que con motivo de la constitución de la Mesa Territorial del Acuerdo Interprofesional para la Comercialización de la Leche" tendrá lugar mañana día veintisiete de Enero en la sede de la Dirección Provincial de Agricultura de Valladolid a las once horas"; esto se lo dijo una asociación al Consejero de Agricultura, la única noticia del día antes de la reunión, la única noticia que había al respecto.

Quiere decirse que en los otros aspectos que contempla esas declaraciones, yo creo que algo de razón existe en cuando a ese... esa marginación, es obvio. Existe, pues, el acuerdo... la interprofesionalidad, o la interprofesión del sector lácteo.

Otra cuestión que nos sorprende, yo creo que aquí va a haber sido un error mecanográfico, porque entiendo que cuando dice don Jaime en su preámbulo, en su exposición de motivos: "...también parece claro que teniendo en cuenta las funciones arbitrarias..." no entiendo que sean arbitrarios, serán de arbitraje", arbitrario, arbitral es distinto; entiendo que serán arbitrales, pero, bueno, como lo cuida tanto, como lo cuida tanto don Jaime, en muchas ocasiones, pues hombre, es únicamente para sugerirle que lo cuida un poquito más.

Bien, aquí hace referencia a que nos parece evidente que, para cumplir todos los objetivos anteriormente descritos, deba de ser absolutamente cuidadoso con la organización y gestión... hombre, por supuesto, eso se trata de hacer y a eso se llega, y a eso se va a llegar.

Podríamos hablar también de la financiación del propio centro, que, caso de no ser asumida por la Junta, deberá de ser igualmente compartida paritariamente por la interprofesión. Mire, de la interprofesión, del acuerdo, del reglamento de la interprofesión se deduce, a nuestro juicio, una cosa bastante clara. Cuando se habla -y en las propias manifestaciones lo dice-, cuando se habla de centros aquí, en las declaraciones del Director General de Centros, de laboratorios, en plural, se refiere a, porque la interprofesión ha determinado varios laboratorios en España, varios. En Castilla y León va a haber sólo uno, como digo, que consta en las manifestaciones anteriores. Varios. Pero parece ser que eso lo va a realizar el propio Ministerio de Agricultura. Digo parece ser, porque no hay noticia al respecto; al menos, en la Comunidad Autónoma no se tienen noticias al respecto, con lo cual, encantados de la vida, bienvenido sea. Lo que sí está claro es que la propia Comunidad tenía, la propia Junta tenía el deseo y la voluntad expresa, en los propios Presupuestos, de llevar a cabo ese tema, porque es algo necesario y demandado.

Las declaraciones del Director General no van por ese camino. A nuestro juicio, plantean los siguientes problemas: ausencia del sector productor en la sociedad de gestión del centro. Veo, he leído, lo que mani-

fiesta el propio Consejero de Agricultura, de presencia. Aparición de las Diputaciones Provinciales. Cuando se habla de tres aspectos distintos, cuando son los que aquí se dicen, en las manifestaciones, cabe, cabe la participación, en algunos de ellos, de las Diputaciones Provinciales; desde luego, en el Centro de la Leche nunca he oído yo hablar de que puedan tener participación las Diputaciones Provinciales.

"Los propietarios de la Sociedad acabarán siendo los ganaderos exclusivamente, lo que produce la quiebra de los principios básicos del funcionamiento que garantiza su éxito y, por lo tanto, su viabilidad". No acabo de entender de dónde saca esta posible conclusión, pero, en todo caso, yo creo que el tema está bastante claro. Mire, en el tema de la financiación, como usted lo ha dicho, o ha supuesto que puede ocurrir, yo creo que el tema está bastante claro, y en los ejemplos que se han puesto, o que yo conozco al respecto, se ha hablado de una participación del cuarenta por ciento de la Junta, un sesenta por ciento del sector -cuarenta por ciento ganaderos, cuarenta por ciento..., o cincuenta por ciento, perdón, de ese sesenta por ciento ganaderos e industriales-, para, poco a poco, la Junta ir retirándose de ese cuarenta por ciento, y que pasen a ser paritariamente, como usted plantea, y estamos de acuerdo, el sector en su doble vertiente: producción e industrial.

"Todo ello nos hace pensar que la Junta no tiene suficientemente meditados muchos de los aspectos del Proyecto". Bueno, a usted le hará meditar eso, nosotros lo tenemos bastante claro, creemos que la Junta lo tiene bastante claro. Y, desde luego, hay una cosa que está muy clara también, y es que parece ser que, aprovechando unas instalaciones que existen -estamos, yo creo que están todos de acuerdo-, aprovechando unas instalaciones que existen ya en Viñalta, se va a instalar allí.

Bien, viene la propuesta concreta de resolución. Nosotros estamos de acuerdo, don Jaime González, con esa propuesta. Tan de acuerdo estamos, que somos los..., que ha sido la Junta la iniciadora de este asunto. Lo que pasa es que, según el cariz que está tomando el tema, de cara a la interprofesión, yo creo que a lo mejor cabía, por lo que dice el propio Reglamento y los propios acuerdos aprobados con presencia y a convocatoria, en ocasiones, del propio Ministerio de Agricultura, es que a lo mejor a quien hay que instar que lo instale es al propio Ministerio, porque ellos lo han acordado. A lo mejor, a quien hay que instar a que financie es al propio Ministerio, porque él lo ha acordado, y nos parece muy bien.

En todo caso, en todo caso no vamos a votarle que no. Solamente, decirle, don Jaime, que no se deduce su preámbulo, o su exposición de motivos, de esas declaraciones; que esas declaraciones, a las que usted hace referencia, van a dar, precisamente, en el problema, pero por otra vertiente, es decir, por la vertiente de la mar-

ginación de las autonomías -y no es exclusiva para Castilla y León-, que es lamentable que eso se produzca; y que, permítame, permítame que en alguno de los aspectos que ahí contempla, que ahí apunta usted, permítame con todos los respetos, con toda la delicadeza, que diga pueden ser afirmaciones o deducciones, desde nuestro punto, gratuitas por su parte. Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. En su condición de proponente, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias a los Portavoces de los Grupos intervinientes. Yo voy a ser, o procurar ser, bien breve. Pero realmente no puedo por menos que contestar a algunas de las afirmaciones, o dudas metódicas, que ha expresado el Portavoz del Grupo Popular en estas Cortes.

En primer lugar, evidentemente quiere decir..., donde, en la segunda línea del tercer párrafo de la página 2703, dice "arbitrarias", es evidente que quiere decir "arbitrales". Yo procuro cuidar los textos de mis Propositiones No de Ley; incluso hago preámbulos largos, prolijos, que intentan justificar por qué se hacen esas Propositiones No de Ley. No guardo cartuchos para el debate, sino simplemente expongo en los preámbulos, para que los Grupos tengan todos los elementos de juicio necesarios a la hora de debatirlo, cuáles son las posturas de mi Grupo en este asunto; pero todavía no hacemos el Boletín Oficial de las Cortes y, por lo tanto, bueno, pues el Boletín Oficial de las Cortes ha cometido una errata. Y además convendría, incluso por propia..., porque la Proposición esté correctamente redactada, que fuera corregida, aunque yo creo que se sobreentiende. Por tanto, es un error de imprenta; posiblemente, no de redacción, casi con seguridad.

No tiene nada de extraño, de todas maneras, que Su Señoría se equivoque al citar a los Directores Generales de la Consejería de Agricultura por su nombre, porque, dada la variabilidad -yo no sé si estacional o no- de la estructura orgánica de la propia Consejería, pues, realmente, hace falta estar muy inmerso en ese mundo para estar al día en los nombres de los Directores Generales. Y como Su Señoría hace tiempo que dejó de estar inmerso en ese mundo, pues posiblemente tenga más dificultades que otros. Pero lo grave es, precisamente, esa variabilidad, no que Su Señoría no lo sepa, que no es nada importante.

Yo creo, sinceramente, que las declaraciones del Director General están clarísimas, cuando dice que en principio se instalará en Palencia; la idea de la Junta es crear una sociedad mixta para su gestión, formada por ganaderos, Diputaciones y Gobierno Autónomo, de tal

forma que al principio las dos últimas instituciones tengan la mayoría de las acciones, para, poco a poco, ir cediéndoselo a los ganaderos, que al final serían los que tendrían la responsabilidad, etcétera, etcétera, etcétera.

Esas dudas, más -repito- las que en algunos documentos del Presupuesto figuran, yo, desde luego, si en todos los documentos del Presupuesto -que por supuesto he procurado leerme-, si en todos los documentos del Presupuesto hubiera puesto un Centro, en lugar de Centros, etcétera, etcétera, yo estaría, o hubiera estado, absolutamente tranquilo, y hubiera suprimido esa alusión a la posibilidad de haber más de un centro en el preámbulo de la Proposición. Pero, como no es así -y repito, en una misma página cita "control de la calidad mediante laboratorios interprofesionales del sector lácteo", y en la propia página, tres líneas más abajo, habla de uno solo, creación del Laboratorio Interprofesional de la Leche-, pues era una duda que teníamos, puesto que además, bueno, a veces existen discrepancias entre las declaraciones públicas de cargos de la Comunidad Autónoma, de estos cargos de la Comunidad Autónoma. Ya no sólo entre Directores Generales y Consejeros, como es aquí, o parece ser aquí el caso; incluso entre Consejeros, en temas tan importantes como la reforma de los servicios veterinarios, etcétera, etcétera. Por lo tanto, nos tienen acostumbrados, posiblemente, a esa cuestión, y nos plantea esa duda. De todas maneras, nos alegra mucho haber aportado las ideas necesarias para que la Junta, en estos momentos, nos transmita a través del Grupo Popular, y así es normal, que está de acuerdo con la Proposición No de Ley. Y nos satisface porque, realmente, el objetivo de la misma, repito, es que un asunto tan importante salga bien y salga adecuadamente.

A mí me parecería muy bien que el propio Ministerio de Agricultura, la Administración Central, financiera el laboratorio. Porque, si eso fuera así, su propia construcción, y a lo largo de su funcionamiento la Junta fuera poco a poco borrándose o saliendo de la Sociedad de Gestión, el laboratorio, al final, a la Comunidad Autónoma como tal, le habría resultado extraordinariamente barato y extraordinariamente rentable por su utilidad. Entonces, la postura que a nuestro juicio -y se demuestra además de los comportamientos presentes de altísimos cargos de la Comunidad-, la postura, repito, de la Junta no es hacer declaraciones como las que se hacen en ese periódico, sino, posiblemente, entablar negociaciones con la Administración Central -que se demuestra, además, que son mucho más rentables, no sólo para la Comunidad Autónoma, sino también para el conjunto del Estado-, y tratar de conseguir que ese laboratorio sea financiado, cofinanciado, gestionado, dirigido y participado por la Comunidad Autónoma. Todo lo demás es, como siempre, entrar en una guerra de declaraciones, que a nuestro juicio y en estos temas no tiene sentido. Lo importante es que la estación, el cen-

tro, se construya y, como no podía ser menos, se construya con estos principios, en los que el Centro Democrático y Social y nosotros estábamos de acuerdo, yo creo que claramente, y Sus Señorías también lo están, desde la presentación de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Fernández.

Concluido el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Catorce. Se aprueba por unanimidad.

Señor Secretario, puede dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a evaluación y gestión de ayudas para daños agrícolas causados por las sequías".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo texto va a leer a continuación el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Texto que se propone: "La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León para que realice una evaluación de los daños agrícolas causados por la sequía en nuestra Comunidad, y efectúe las gestiones pertinentes para lograr de las Administraciones del Estado y de la CEE las ayudas necesarias, que, unidas a las que en virtud de las disponibilidades presupuestarias pueda aportar la Junta de Castilla y León, contribuyan a paliar las pérdidas de la presente campaña".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Este Procurador no pertenece a esta Comisión, pero a menudo, pues, recorre pues diferentes zonas de la Comunidad, y naturalmente entra en contacto con grupos más o menos numerosos de agricultores, que le preguntan y le presentan sus inquietudes y sus problemas. En este sentido, los agricultores podemos decir que estaban muy preocupados por los efectos que por la pertinaz sequía de este otoño e invierno hemos sufrido.

En los momentos de redactar esta Proposición No de Ley no había aparecido en la prensa comunicaciones de Mesas de seguimiento, ni tampoco se habían producido las recientes lluvias. Lo que sí había aparecido eran noticias, en los medios de comunicación, en el sentido de que los sindicatos agrarios piden se forme una comisión especial para evaluar los daños agrícolas y se gestionen ayudas oficiales para paliar las posibles pérdidas. Otra organización profesional agraria pide se considere la posibilidad de declarar riesgo extraordinario las explotaciones afectadas por la sequía, ya que se conocen los gastos ya efectuados: laboreo de tierras, abonos, productos fitosanitarios, etcétera, y, si no son compensados, reducirán notablemente los beneficios del agricultor.

También a nivel nacional había aparecido alguna noticia, como que el Parlamento Europeo aprobó la concesión de ayudas, por parte de la Comunidad Europea, destinadas a paliar los efectos de la sequía en las regiones sur de Europa. En ésta, en la resolución del Parlamento Europeo, se menciona explícitamente a Cataluña como zona afectada, y que recibirá ayudas comunitarias. Este es el motivo..., todo esto es lo que nos movió a solicitar de la Junta de Castilla y León que realice una valoración de los efectos de la sequía, para que al final de temporada podamos conocer las pérdidas ocasionadas por ella; ojalá que las condiciones meteorológicas cambien y sean favorables, y el problema evolucione favorablemente. Pero creemos que es preciso conocer los efectos, tanto en secano como en regadío; ya que la escasez de agua embalsada y, por lo tanto, en aguas subterráneas también pueden causar graves perjuicios al regadío, y que la Junta, asimismo, ponga en marcha los mecanismos precisos para conseguir unas ayudas para paliar estos daños. Creemos que las ayudas o las peticiones, o los proyectos de peticiones han de salir de las Comunidades para, a través de la Administración del Estado, poder llegar a Bruselas. Pienso que aún no estamos suficientemente sensibilizados de las ayudas comunitarias y debemos ejercerlas.

Yo rogaría al señor Presidente que, dado que mi intervención ha sido breve, pudiera compartir la presentación con el Portavoz de mi Grupo, si es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Creo que no es posible. La Proposición la ha presentado usted y no el Grupo, concretamente.

EL SEÑOR SANMARTIN RAMOS: Bueno. Pues, entonces quería añadir, por ejemplo, que hoy mismo aparece en la prensa que hay una discrepancia ya, antes de reunirse, entre el Ministro señor Romero y el Consejero, señor Zamácola, en esa valoración. Por ejemplo, leo aquí, en este artículo, digo, de prensa de hoy, que dice "Las pérdidas en la Región ascendían a finales del pasado mes de Marzo a 3.000.000.000 de pe-

setas, y en esa misma fecha —eso lo dice el señor Romero—, y en esa misma fecha Zamácola cifró en más de doscientas mil las hectáreas de la Comunidad que habían perdido ya, de forma irreversible, las cosechas, principalmente de cereales, en la Comarca de Tierra de Campos. Romero, con el fin de informar directamente sobre las pérdidas, así como para estudiar posibles medidas para paliar la situación..."

Me refiero que esto da a entender que conviene, es necesario una valoración seria de los daños que se hayan producido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor San Martín. Como Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra, por el Partido Socialista... por el Grupo Socialista, perdón, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías. Bien, aunque la Enmienda parece que sustituye un texto al otro, no es cierto. El texto, como el Grupo proponente puede comprobar, es prácticamente idéntico al anterior, lo que pasa es que, por técnica parlamentaria, no había forma de hacer una Enmienda que recogiera exclusivamente la frase que nosotros queríamos introducir en el texto, que es que "unidas a las que en virtud de las disponibilidades presupuestarias pueda aportar la Junta de Castilla y León, contribuyan a paliar las pérdidas de la presente campaña; sigue siendo idéntico.

Nosotros estamos de acuerdo en que se realice una evaluación de los daños agrícolas causados por la sequía. Es evidente que el conocimiento, únicamente el conocimiento exacto y exhaustivo de la magnitud, grande o pequeña, de esas pérdidas, va a permitir tomar las medidas necesarias para compensar, en su caso, de los daños producidos. Desde el desconocimiento, desde luego, no podemos conseguir nada.

Por lo tanto, la primera parte de la Proposición No de Ley la compartimos en su totalidad, e incluso rogaríamos a la Junta que no hiciera arma, para nada, de la evaluación de esos daños; que se limitara a hacer una evaluación técnica correcta de esos daños producidos. Y que no hiciera, pues, otro tipo de utilización, posiblemente, de cifras que casi seguro que en estos momentos no están todavía perfectamente evaluadas, perfectamente compensadas y perfectamente buscadas.

La segunda parte es coincidente con la del proponente, en el sentido de que se demanden de las Administraciones, no sólo estatal, sino comunitaria, ayudas necesarias. Y que también, y es la única parte que nosotros introducimos, si Su Señoría tiene a bien aceptar esa Enmienda, o su Grupo, es que la Junta también, en

la medida de sus disponibilidades..., yo no digo en más de la medida de sus disponibilidades, pero, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, no sólo se limite a instar a las demás Administraciones, sino que colabore en la financiación de las ayudas, de las ayudas al sector, lo mismo que hace con otros sectores importantes cuando tienen pérdidas; y nos parece además, también, extraordinariamente correcto. Y en la memoria de todos está, en estos momentos, sectores extraordinariamente importantes, sobre todo para algunos territorios que reciben ayudas cuantiosas de la Junta en estos momentos.

Por lo tanto, repito, nuestra Enmienda no tiene más objeto que aportar a la Proposición No de Ley la idea de que no sólo sean las Administraciones extrañas a la Comunidad las que aporten sus recursos, sino que también la propia Administración de la Comunidad, en la medida de sus posibilidades, sean muchas o pocas, aporten también sus recursos para compensar esas pérdidas.

Exclusivamente anunciamos que vamos a votar, incluso, aunque no nos aceptara la Enmienda, favorablemente; pero que nosotros creemos y nuestro Grupo cree que la Enmienda enriquece, posiblemente, la Proposición No de Ley, y pedimos al Centro Democrático y Social que la acepte.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente.

Como vamos a votar a favor, vamos a ser breves en la exposición, pero no sin matizar antes algunos asuntos.

A nosotros nos intrigó leer en la exposición de la Proposición No de Ley que el Parlamento Europeo ha aprobado la concesión de ayudas, por parte de la Comunidad Europea, y tal, destinadas a paliar los efectos; esto nos intrigó. Y luego, siguiendo con la Exposición No de Ley, pues, ya no nos sorprendió tanto lo que dice, porque los Procuradores del Grupo Popular estamos acostumbrados a que se pida a la Junta que haga cosas que ya está haciendo, o cosas que no son de su competencia. Menos mal que el proponente ha reconocido que lo hizo antes de que se creasen las mesas de sequía y estos temas; incluso, conjuntamente con el Grupo proponente, nosotros presentamos en el último Pleno una Proposición No de Ley que hacía referencia al setenta por ciento de la nascencia en el seguro integral, y que estaba íntimamente relacionado con este tema.

De todas formas, yo quiero decirle que hay mesas de sequía en, prácticamente, todas las provincias; que yo tengo aquí datos de esas mesas de sequía, y, si no de las mesas, de las Delegaciones Territoriales de siete de las nueve provincias. En fin, podría dar datos exhaustivos de cada provincia, pero creo que no hace al caso. Únicamente decir que estas mesas de sequía no han sido precisamente bien recibidas por la Administración Central, porque no han asistido representantes de la Administración Central nunca, en los primeros casos, a esas mesas de sequía, y últimamente parece que aparecen en alguna, y por el Procurador del Partido Socialista y Portavoz, parece que ha hecho una referencia -no sé si es que yo he entendido mal; si es así, rectifico- a que parece que la Junta está haciendo bandera de estos temas; no es así. Lo que pasa es que yo creo que las OPAS que han salido en manifestación sí que han aprovechado la oportunidad de estas mesas de sequía para hacer reivindicación, sobre todo teniendo en cuenta que no había representantes de la Administración Central en esas mesas.

Entonces, en cuanto al primer punto, de los daños agrícolas causados por la sequía, se están haciendo esas mesas de sequía, estamos cumpliendo con lo que la Comisión de Agricultura insta a la Junta. En cuanto al tema de que se gestione pertinentemente para lograr de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Económica Europea, ya dije en el último Pleno, en mi intervención, que el Consejero de Agricultura de esta Autonomía había escrito una carta el Viernes de Dolor al Ministro de Agricultura, para hablar sobre el tema de la sequía; con posterioridad le mando un telegrama; en posterior reunión mantenida por todos los Consejeros de las Autonomías con el señor Ministro de Agricultura de todos los españoles, le volvió a hablar del tema; ahora, usted ha informado de que en la prensa sale que él valora en 3.000.000.000 de pesetas los daños. Yo, con datos de las compañías aseguradoras, y referido, exclusivamente, al tema de la mala nascencia, cifré esos datos en aproximadamente 10.000.000.000 de pesetas; creo que es una cantidad importante y estamos de acuerdo que es un tema grave.

En lo que realmente, digo, nos intrigó y nos sorprendió fue en el tema de que el Parlamento Europeo ha aprobado la concesión. Yo creo que aquí hay un error, en principio, de concepto. El Parlamento Europeo no puede aprobar nada; lo que hace es recomendar. Y yo tengo aquí la Resolución en la cual el Parlamento Europeo, el dieciséis del tres del ochenta y nueve, lo que hace es recomendar que se creen y que se aprueben, digamos, los Presupuestos necesarios para que en el año noventa... Si quieren ustedes se lo leo, por lo menos el párrafo ese: "que decidan lo relativo a las medidas de adopción respecto de los agricultores que se ven afectados por condiciones meteorológicas difíciles, y que asimismo inscriba en el nuevo Proyecto de Presupuestos para el Ejercicio de mil novecientos noventa la can-

tividad para indemnizar a esos agricultores". Yo, si quiere el señor Proponente, le puedo ceder esta Resolución. Pero, vamos, de todas formas hay resoluciones similares para Grecia, para Córcega y para la Comunidad Valenciana. Yo no..., al menos, no conocemos ninguna que haga referencia a Cataluña. Pero, vuelvo a decir que lo que el Parlamento Europeo hace es recomendar y que no tiene otra posibilidad. Por lo tanto, no puede habilitar, digamos, medios para que se resuelvan estos problemas catastróficos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Coloma. En su condición de proponente, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar agradecer a los Portavoces de los Grupos el apoyo a esta Proposición. Ya dije antes que la Proposición se había redactado antes de aparecer en la prensa estas mesas de sequía. Nuestra intención fue..., vamos, intención..., pensamos si retirarla o no retirarla. Pero, este Procurador preguntó si oficialmente estas Cortes tenían noticia de esa creación de mesas, es decir, si aquí, en esta Comisión, se había hablado algo sobre el tema, si algún cargo de la Consejería, o el Consejero lo había comunicado, o por lo menos si se había referido a ello. Y como me dijeron que no, pues, entonces no fue retirada esta Proposición. Y conste..., vamos, que nos parece bien la mesa esta de sequía y que participan las OPAS y las Comunidades de Regantes.

Si la Junta está actuando ya, pues, muy bien, adelante; y si lo hace bien, lo aplaudiremos, y si no lo hace tan bien, pues pediremos responsabilidades. Pero creo que esta Proposición no va en contra de nada y sí a favor de todo; por eso, digamos, la hemos mantenido.

Respecto a lo de la Comunidad Europea, pues puede ser que Su Señoría tenga razón. Yo lo que tengo aquí es de la prensa, en concreto, si quiere le digo es de "Diario 16", y lo dice así -puede que esté equivocado-: "El Parlamento Europeo aprobó -bien, el Parlamento Europeo propone- la concesión de ayudas, por parte de la Comunidad Europea, destinadas a paliar los efectos de la sequía en las regiones del Sur de Europa". Y dice: "En la Resolución del Parlamento se menciona explícitamente Cataluña como zona afectada y que recibirá ayudas comunitarias". Es más, añade luego: "Esta Resolución urgente del Parlamento fue presentada por miembros del Grupo Socialista Europeo, del que forman parte los señores..." tal y tal. Entonces, sí mencionan Cataluña; no lo sé.

Respecto a la Enmienda, estamos de acuerdo con don Jaime González que, efectivamente, la enriquece, porque añade otro tipo de ayudas y creemos convenien-

te que la Junta dé ejemplo, dé ejemplo para pedir otras superiores. Por lo tanto, digamos, la asumimos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor San Martín. Don Narciso Coloma, que no ha mencionado la Enmienda, ¿la acepta?... Bueno, perdón. No ha fijado posición al respecto. Entonces, yo creo que sería conveniente que fijase posición al respecto. Vale. Como no hay fijación al respecto, vamos a someterla a votación.

Sometemos a votación, con el texto que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

"La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice una evaluación de los daños agrícolas causados por la sequía en nuestra Comunidad, y efectúe las gestiones pertinentes para lograr de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma las ayudas necesarias, que, unidas a las que en virtud de las disponibilidades presupuestarias pueda aportar la Junta de Castilla y León, contribuyan a paliar las pérdidas de la presente campaña".

Quienes estén a favor de este texto, que levanten la mano. Se aprueba por unanimidad.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a realización de estudio técnico de viabilidad del cultivo del tabaco en la Comarca de Benavente".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Secretario. También a esta Proposición No de Ley se presenta una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista que le ruego lea el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Texto que se propone: "La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a que se realicen los estudios técnicos y económicos que permitan el conocimiento de viabilidad del cultivo de tabaco en la Comarca de Benavente. En caso de que el resultado sea positivo, se impartirán unos cursillos para los agricultores, con el objeto de divulgar las características y métodos apropiados para efectuar dicho cultivo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Secretario. Como Grupo Parlamentario proponente tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Como se indica en la exposición de esta Proposición No de Ley, en la localidad zamorana de Benavente en Diciembre pasado comenzó a funcionar una fábrica de tabaco. Según la referencia de un amplio artículo de prensa que ha aparecido este mes, concretamente el día cuatro, daban unos datos sobre esta fábrica que dice -repito- el artículo de prensa que se han invertido 690.000.000, de los que 137 han sido destinados por la Junta de Castilla y León, y se tiene previsto invertir más de 1.000.000.000 hasta el año mil novecientos noventa y tres para alcanzar una producción anual de seis mil quinientas setenta toneladas.

Dado que esta fábrica está ubicada en una zona de tradicionales tierras de regadío, los valles del Tera y del Esla, parece ser que esa zona es adecuada para el cultivo del tabaco y también creo que la fábrica garantiza la compra de toda la producción, que ahora adquieren, casi el noventa por ciento, de Extremadura, Andalucía, Granada y un poco del Bierzo. Pero, prácticamente, el noventa y tantos por ciento es de fuera de la Comunidad.

El agricultor de esa zona, que ha sufrido ya muchas decepciones, porque le han recomendado sembrar maíz y resulta que después, pues, se lo traen del exterior, pues, no se fía; y por eso es por lo que pedimos que se estudie la viabilidad y el rendimiento de ese cultivo en la zona, y que sea la propia Junta la que informe a los agricultores de sus resultados.

La segunda parte de la Proposición indica que si estos resultados son positivos, o sea, favorables a ese cultivo, pues, que sea la propia Consejería de Agricultura la que imparta unos cursillos técnicos, la que informe del procedimiento adecuado para su cultivo a los agricultores de la zona.

Porque esta zona es rica en regadío, pero escasa en diversificación de cultivos; es decir, se dedican, pues, creo, a remolacha y a la patata. La remolacha ya sabemos la cuestión de los excedentes y la patata la competencia de Holanda o Bélgica.

Por lo tanto, este cultivo podía suponer a la zona, pues, una diversificación, un cultivo alternativo, una posible tabla de salvación, porque este cultivo, el tabaco, parece ser que necesita una amplia mano de obra y el rendimiento parece ser que es elevado; el rendimiento económico, que es alto.

Por todo ello, dado que el tabaco es deficitario en la Comunidad Económica Europea, es deficitario en nuestro país y sobre todo en nuestra Comunidad, la implantación de la fábrica de Benavente y las posibles buenas condiciones que, parece ser, posee la Comarca para el cultivo del tabaco, pedimos a la Junta de Castilla y León que haga un estudio de la viabilidad de dicho cul-

tivo y que a continuación, si ese estudio es positivo, realice lo que hemos ya comentado: unos cursillos para información de los agricultores de la Comarca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor San Martín. Como Grupo Parlamentario enmendante, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Brevísimamente, nosotros hacemos una Enmienda que es, por los mismos motivos que antes, parece que es una Enmienda de sustitución del texto, y no es así. Nosotros asumimos prácticamente todo el texto del proponente. Hacemos únicamente una matización, y es que los estudios de viabilidad no sólo deben abarcar los aspectos técnicos, sino, fundamentalmente, también los aspectos económicos.

Es muy frecuente que los aspectos técnicos y los económicos estén en franca contradicción, muchas veces. Un estudio puede ser viable... Un cultivo puede ser viable técnicamente y puede tener una dudosa rentabilidad económica exclusivamente. Por lo tanto, en el resto de la Proposición, y yo creo que se deduce perfectamente de la Enmienda, estamos plenamente de acuerdo.

Dado que de su intervención anterior he deducido, o he querido deducir que el Grupo Popular en estos momentos tenía información sobre los datos de las mesas de sequía, etcétera, y que se ofrecían a esta Comisión, pues, a mí me encantaría que se nos suministrara, no sólo al Grupo Proponente en ese momento, sino a toda la Comisión, los datos sobre esas mesas de sequía que obran en su poder, e incluso, incluso, a lo mejor sería bueno que todos los Grupos, o los integrantes de la Comisión de Agricultura, tuviéramos esa fluidez de comunicación de Mesa a Comisión, que parece ser que tienen otros Grupos, y que sería muy interesante y nos evitaría, posiblemente, problemas de otras... o el conocimiento...

Incluso podría ser que esa información que nos suministrara don Narciso, el interviniente anterior, pues, nos hiciera cambiar de opinión en algunos aspectos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Joaquín Serrano Vilar.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. A nuestro Grupo Popular le gustaría hacer algunas consideraciones acerca del tema que plantea el Procurador del CDS, señor San Martín. Varias consideraciones y de diverso tipo, porque creo que el tema

bien merece la pena, bien merece la pena por muchas razones.

En primer lugar, me gustaría hacer consideraciones de tipo económicas, estadísticas; después, de tipo administrativo, y hasta jurídicas. Por otra parte, consideraciones de tipo técnico y hasta agronómico. Y aún quedan todavía las consideraciones de tipo político, que no las voy a olvidar.

Y ello por muchas razones. Y es porque nosotros, y lo voy a anticipar ya, vamos a votar que sí a esta Proposición No de Ley. Y es que el tema del tabaco ha sido un tema que, a nuestro modo de ver, no se ha llevado del todo bien, por no decir mal, por el organismo encargado de tal función, que hasta hace apenas dos años llamábase Servicio Nacional del Tabaco, Cultivo y Fermentación del Tabaco, y que desde el diez de Abril del año ochenta y siete se pasa a llamar Agencia Nacional del Tabaco.

Y es que en la diversa normativa que aparece, pues, hay una serie de transmutaciones, por no decir otra palabra diferente, que son bastante curiosas.

Voy a comenzar por el principio, por las consideraciones de tipo económico, porque son, quizás, la base de cualquier tipo de decisión, de las posteriores que acabé antes de citar, de aquellas otras administrativas, o jurídicas, o políticas.

En efecto, el tabaco es un cultivo de interés no solamente en España, sino en muchos países de clima mediterráneo. De interés porque, en efecto, la Comunidad Económica Europea es deficitaria, y deficitaria en cuantía, como diría un abogado, en mayor cuantía respecto al tabaco. En efecto, se producen del orden de cuatrocientas mil toneladas de tabaco verde, o crudo, que se llama, pero se importan cuatrocientas setenta mil en Europa, en la Europa de los doce. Quiere decir que estamos por debajo del cincuenta por ciento de lo que se llama índice de autoabastecimiento. Hace falta mucho tabaco en Europa. Está en contraposición con la normativa de la Organización Mundial de la Salud, pero vamos a dejarlo aparte.

En España, concretamente, se producen, aproximadamente, cuarenta y dos mil toneladas de tabaco, se importan setenta y tres mil toneladas, provenientes, fundamentalmente, de Estados Unidos.

¿Qué sucede con esto? Pues, que tenemos también un índice de autoabastecimiento muy inferior, en este caso, hasta el cuarenta por ciento. Es decir, que no llegamos a producir ni el cuarenta por ciento de lo que consumimos.

Bien. Dentro de estas consideraciones de tipo económico, hay que decir que, en efecto, el tabaco es un cultivo rentable -y hay que decirlo muy claro- en cuan-

to que la calidad sea alta. Si la calidad no es alta, indudablemente, el tabaco no es un cultivo rentable. Y para que quede constancia y podamos atenernos a ciertos números de pesetas/kilo de tabaco crudo, quiero decir que el precio al comprador puede oscilar desde unas doscientas pesetas hasta mil seiscientas pesetas/kilo, dependiendo de qué variedades.

Quiere decirse, por tanto, que, suponiéndose unas producciones por hectárea entre mil trescientos o dos mil quinientos a tres mil kilos, indudablemente, el producto bruto es muy alto, y que, por tanto, es un cultivo de mucho interés.

Bien. Pero, volvamos atrás. ¿Cuál era la situación en España antes del año ochenta y cuatro, cuando el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco tenía como misión exclusiva y excluyente, precisamente, esta área sectorial de lo que es el cultivo y la fermentación del tabaco y su posterior venta a lo que se llamaba la renta de Tabacalera, que también tenía un monopolio? La situación era tal que el cultivo había evolucionado hacia unas ciertas variedades, en este caso lo que se llamaba..... fermentable, tabaco negro no de excesiva calidad, que no era lo que, precisamente, estaban demandando los consumidores. Por tanto, había que hacer una especie de reordenación o readaptación de la producción tabaquera a las necesidades de las fábricas, y sobre todo del consumo.

Bien. Pero en el interregno -esto estamos hablando año ochenta y cuatro-, cuando se piensa en que hay que reordenar la producción tabaquera pasando a producir tabacos rubios, más aromáticos, de menos fuerza, más apetecidos por los consumidores y dejar de producir tabacos negros. Eso significaba que como el Servicio Nacional de Cultivo y Selección de Tabaco operaba, como todo el mundo más o menos sabe, y, si no, se lo puede imaginar, a base de contrataciones, era una especie de exclusiva que el Servicio concedía a cada cultivador y que el cultivador se obligaba a entregar la producción al Servicio Nacional, etcétera; y que los centros de fermentación y de procesado, después, del tabaco los tenía en exclusiva, también, y de forma excluyente, el Servicio Nacional de Fermentación y Cultivo del Tabaco, salvo en las islas, que es una parte... las Islas Canarias, que es un aparte que hay que hacer en el tema este, resultaba, entonces, que había un camino muy estrecho, un camino muy deslindado, pero también un camino muy difícil.

Bien. El Plan Nacional de Reordenación Tabaquera implicaba que había que cambiar toda la producción. Había que pasar de producir tabacos negros a producir tabacos rubios; pasar de los..... a los "virginia" y a los "orientales". Y eso no es fácil, por muchas razones. En primer lugar, porque el tabaco necesita unos condicionantes de clima, de suelo y de agua; y digo de clima, suelo y agua por muchas razones, que luego, si quiere, po-

díamos extendernos en ellas. Sobre todo por lo que se refiere a suelo y agua. Un tabaco de calidad no puede hacerse en cualquier suelo, ni puede regarse ese cultivo con cualquier agua. Sencillamente, y por ejemplo, un porcentaje de cloro ínfimo en el agua de riego significaría prácticamente bajar de calidad la producción en muchos puntos.

Bien. Voy a ceñirme ahora, para no extenderme más en este tema, a lo que llamo yo jurídico-administrativo. Lo jurídico-administrativo significa ni más ni menos que lo siguiente: el uno de Marzo del año mil novecientos ochenta y seis tiene lugar nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, a través y pasando por encima de un período transitorio de siete años. Eso significa para el Servicio de Cultivo y Fermentación del Tabaco ni más ni menos que dejar de tener la exclusiva, a tener que liberalizar lo que se llamaba el cultivo, liberalizar la producción y la industrialización y la comercialización posterior de todo lo que son labores del tabaco. Bien, y ello se plantea, de hecho y formalmente, en un Decreto, que es el 573 del año ochenta y siete, en donde lo que se dice es lo siguiente: "El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, se denominará en lo sucesivo Agencia Nacional del Tabaco, y tendrá el carácter de organismo de intervención, de conformidad con la normativa comunitaria que es la directiva 727 del año setenta. Luego, entonces, en este año ochenta y siete lo que se hace es cambiar de nombre a un servicio que era un monopolio, ahora se llama "Agencia Nacional del Tabaco". Y en el mismo Decreto se crea la Compañía Española de Tabaco en Rama, Sociedad Anónima, cuyo objetivo —esta sociedad es como sociedad estatal, por supuesto, claro—, cuyo objetivo es atender y contribuir a los objetivos de la política tabaquera nacional, sin más. Entonces, yo me pregunto que siendo, como es ahora, el cultivo del tabaco un cultivo que puede llamarse "de libre concurrencia", liberalizado, en que todo el mundo podía cultivar, en que cualquier empresa podría montarse en nuestro suelo y comprar... primero contratar, claro, y después comprar tabaco, y luego manufacturarlo y producir cigarrillos, lo que no entiendo es como todavía solamente se hace el cambiar de nombre a un servicio que era un servicio, organismo autónomo. Se cambia de nombre, se denominará en lo sucesivo "Agencia Nacional del Tabaco".

Bien, esto no sería grave si después de todo no hubiera otras cosas detrás que son importantes. Las cosas importantes que hay son las siguientes. La Agencia Nacional del Tabaco tiene como funciones las siguientes —y voy a leer el Decreto, éste es el número 983—: "asistencia técnica a los concesionarios; establecer contratos de asistencia técnica con empresas especialistas, extranjeras o españolas, que permitan una adecuada formación profesional de sus técnicos y una mejora de la asistencia técnica a los cultivadores; ampliar y perfeccionar la formación y asistencia técnica a los cultivado-

res, utilizando para ello los medios humanos y materiales pertinentes; incrementar la experimentación y ensayo de nuevas semillas de las clases y tipos adecuados para su utilización en las labores nacionales, disponiendo —dice— de una finca piloto que sirva para contrastar industrialmente, incluso, las variedades adecuadas, así como para formar a cultivadores en las nuevas técnicas de cultivo". Y esto es todo normativa legal del Ministerio de Agricultura.

Por supuesto nosotros, y lo he dicho al principio, vamos a votar favorablemente esta Proposición No de Ley, pero nosotros queremos ir algo más lejos. Y es que, en realidad, muchas de las competencias que se están refiriendo aquí, se están nombrando y se están plasmando en Decreto, son competencias que debían de estar transferidas a las Comunidades Autónomas. Todo aquello que es producción, asistencia técnica, todo aquello que no signifique ni más ni menos que algo de ordenación de la producción sectorial interna del país, son competencias que deben asumir las Comunidades Autónomas. Eso está claro.

Lo que sí quiero, por supuesto, y mi Grupo quiere, es dejar constancia de que nosotros pedimos que aquellos organismos que legalmente, por Decreto, tienen atribuidas unas determinadas funciones, que las cumplan, por supuesto que sí. Ahora, como en este caso resulta, o parece ser que resulta, según dice nuestro Procurador del CDS, datos que también yo he constatado, que este organismo del Estado no ha cumplido las funciones, no está cumpliendo en este caso las funciones que tiene encomendadas, por supuesto, que las Cortes de Castilla y León van a instar a la Junta para que ella haga esos estudios, a ver si es posible que en la zona de Benavente, y no solamente Benavente, yo diría más, debería ser posible en toda la zona sur de Avila donde hay un clima muy a propósito para tabaco rubio, se incrementa el cultivo de tabaco, y en la parte de El Bierzo también; e incluso en otras provincias, otros valles cerrados donde es posible también cultivar.

Por ello, señor Presidente, para no cansar más, diría, finalmente, que nuestro Grupo de Alianza Popular, por supuesto, perdón, nuestro Grupo Popular, no Alianza Popular, está de acuerdo con la Proposición No de Ley y que la apoya incondicionalmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Serrano. En su condición de Proponente tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pues, también, en principio, agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios. Y, curiosamente, en esta Proposición que pretende, un poco el cul-

tivo del tabaco, la defienden tres no fumadores, parece ser.

Respecto a la Enmienda del Grupo Socialista, efectivamente, añade la palabra "económico", que creemos de gran importancia. Lo que no sé es si esa Enmienda podía haber sido de adición, en vez de, prácticamente, que es de sustitución, porque para añadir una palabra podía haber sido de adición. Pero la aceptamos, ya que incluye, remarca, digamos, el tema económico, ya que es de gran importancia, dado que parece ser que el tabaco, efectivamente, genera una gran mano de obra, ya que se necesita unas mil doscientas horas por hectárea, y además que es una mano de obra muy interesante, porque puede ser familiar, una vez cultivado, creo que hay que curarle en hangares; y ahí puede intervenir toda la familia en esas operaciones. La rentabilidad, que es lo que nos demostrará los estudios de la Junta de Castilla y León que las Cortes van a instar, parece ser que oscila entre 700.000 y 1.200.000 pesetas por hectárea.

También quería agradecer al señor Serrano su documentada exposición sobre el tabaco y la Agencia Nacional del Tabaco. Ha hablado del Mercado Común, efectivamente, el Mercado Común es deficitario en tabaco, pero están intentando estabilizarlo, lo que pasa que se han dado cuenta de que cada ecu gastado en este tema genera tres veces más de mano de obra que en otros cultivos tradicionales. Por ejemplo, para Italia ha

pasado, cuando ingresó en el Mercado Común producía cincuenta y cinco mil toneladas, y ahora ya produce ciento diez mil. España ha entrado cuando, en el Mercado Común, cuando estaba previsto un plan de reconversión de la producción, está pendiente. Pero en el caso concreto que estamos tratando, parece ser que la clase de tabaco que se cultivaría o es propicio en esta zona sería el tipo "Habana" —no es el "Virginia" que además necesita una gran inversión—; pues, el tabaco de esta clase, el "Habana", España produce ochocientas toneladas, cuando tenemos un techo de dos mil; por lo tanto, estamos, si no perdiendo, estamos dejando a otras zonas mil doscientas toneladas en favor de otros países.

Por lo tanto, agradecer sinceramente el apoyo, y nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor San Martín. A la vista de lo que se ha dicho aquí, entiendo que todos los Grupos aceptan el texto que propone el Grupo enmendante, en el sentido de que se realicen estudios técnicos y económicos. ¿Estamos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos).